

Expediente: **1750/26**
Carátula: **MAMANI MARIO ALBERTO C/ INFANTE PABLO JAVIER S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **08/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20222638586 - MAMANI, MARIO ALBERTO-ACTOR
90000000000 - INFANTE, PABLO JAVIER-DEMANDADO
20222638586 - ANDUEZA, HECTOR FACUNDO-POR DERECHO PROPIO
30715572318221 - FISCALIA CC Y TRABAJO II -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1750/26



H106019286742

JUICIO: MAMANI MARIO ALBERTO c/ INFANTE PABLO JAVIER s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 1750/26

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 05/08/2026 presentado por FISCALÍA CIVIL II° NOMINACIÓN:

- 1) Atento lo solicitado se procede a dar permiso para la visualización del expediente a la Fiscalía Civil N° II.
- 2) Córrese vista a la Sra. Agente Fiscal de la II° Nominación conforme lo ordenado en el punto 4 del decreto del 30/7/2026. Se la notifica digitalmente haciéndole saber que las actuaciones se encuentran incorporadas al expediente digital para su toma de conocimiento (art. 188 y art. 193 del CPCyC). AMDLMP.1750/26

Actuación firmada en fecha 07/08/2026

Certificado digital:
CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.